

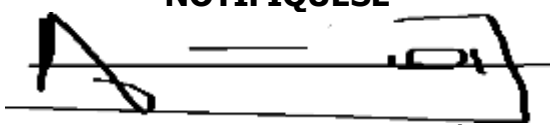


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	MIDRE GOLD S.A.S
Demandado	AEGROCOL S.A.S
Radicado	051543112001 2019 00151 00
Asunto	Incorpora documento y requiere al demandante

Se incorpora para que conste y obre en el expediente constancia de comunicación de la renuncia efectuada por la apodera del demandante, sin otro pronunciamiento, al respecto, pues la misma ya había sido aportada. En consecuencia, se requiere nuevamente al demandante, a fin de que constituya apoderado para su defensa judicial, pues por la cuantía del asunto, no puede actuar en causa propia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33c9870b67f0f0653b538445c974d6f88d3f46c943fe556072a89b8bc3e2ee04

Documento generado en 02/05/2022 08:29:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>